

y justificaron q. algun se habia preparado a cortar  
algun arbol o renuevo deste plantio y sino lo averigua-  
van se le impondria la pena q. habia de pagar el de-  
linquente q. seria poner dos en el Lugar q. amanca-  
ron uno y pagaria de multa lo q. se calculare po-  
dia valer el q. quitaron.

La autoridad encargada deste progreso cuidaria  
de llevar cuenta del numero de los arboles y en que  
forma se hallaban para q. despues de cumplir  
los suscritos su obligacion cuidaran del cultivo y tala  
General. Esta se podia hacer bien ofreciendo la mitad  
de la Leña o fruto a el q. se trabajara o por tanto  
jornal o estajo o como consideraran mejor para  
el buen orden. Los intereses q. resultaran de la  
tala en Leña o Carbon se pondrian en fondo para otro  
establecimiento de los ranchos q. yo vió y se deben  
poner en execucion.

La Real Sociedad se encargaria desde luego en esta  
mencionada cantidad de sueldos a uno o mas para donde  
determinara sembrarles y á el año sacarla de  
la almariga y trasplantarla en distancia de los  
palmas y mas de otra q. se ha de hacer los plantones